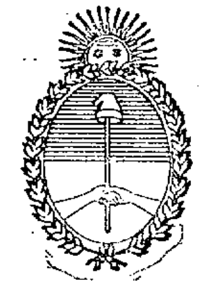
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**1**
**LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES**

Buenos Aires, jueves 12 de julio de 1984

NUMERO
25.465
AÑO XCII

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

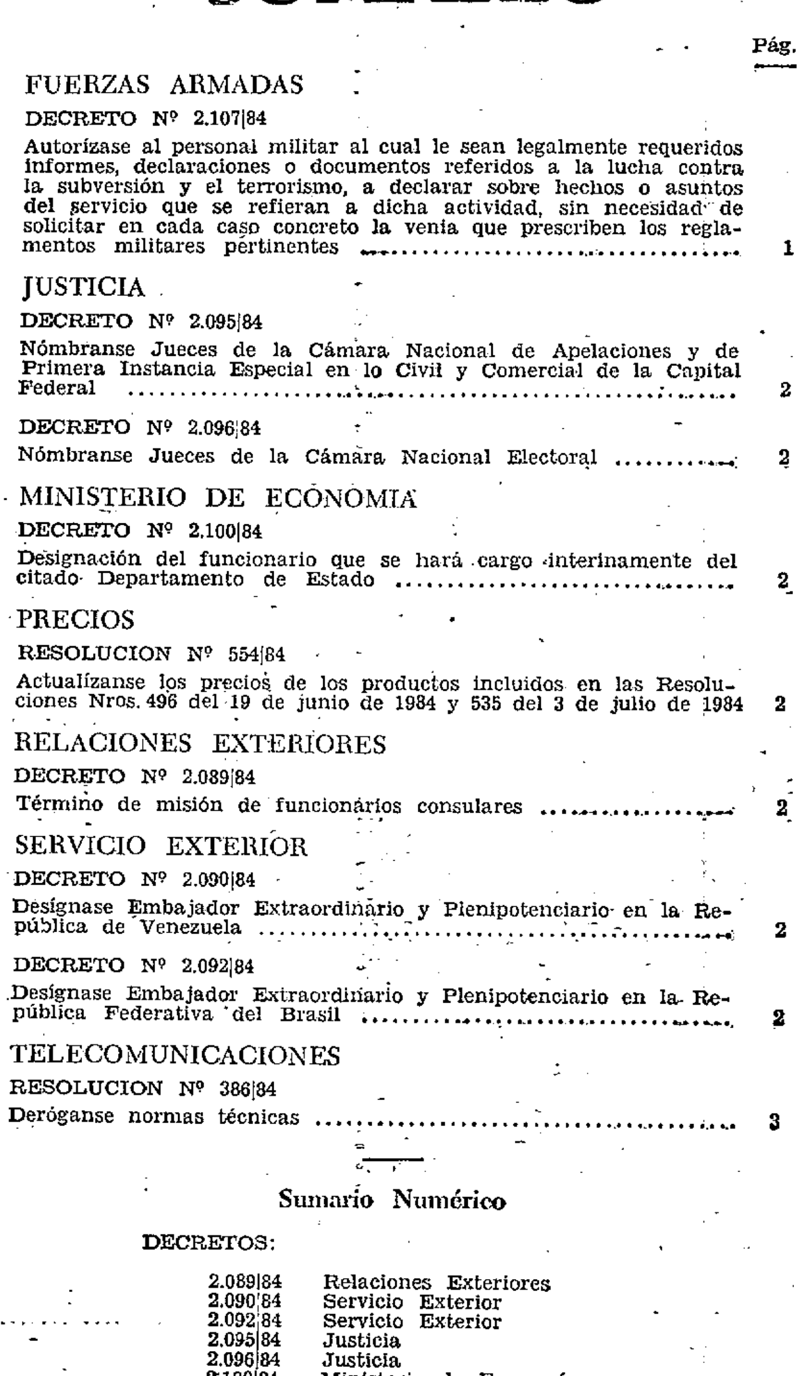
JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

## SUMARIO





### Sumario Numérico





## DECRETOS

### FUERZAS ARMADAS

Autorízase al personal militar al cual le sean legalmente requeridos informes, declaraciones o documentos referidos a la lucha contra la subversión y el terrorismo, a declarar sobre hechos o asuntos del servicio que se refieran a dicha actividad, sin necesidad de solicitar en cada caso concreto la venia que prescriben los reglamentos militares pertinentes.

DECRETO
Nº 2.107
Bs. As., 5|7|84

VISTO lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para un mejor afianzamiento de la justicia y consolidación de la paz interior, lograr una mayor celeridad en la tramitación de las causas incoadas como consecuencia de la lucha contra el terrorismo, como así también en las investigaciones que por igual circunstancia realiza la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas;

Que para coadyuvar a tal fin, es indispensable establecer un sistema de autorización genérica que permita al personal militar de las Fuerzas Armadas responder a los requerimientos legales sobre hechos o actividades relacionadas con el servicio prestado con motivo o en ocasión de la citada lucha antisubversiva, sin necesidad de contar para cada caso concreto con la venia que prescriben los reglamentos militares pertinentes;

Que esta circunstancia tiene su fundamento en el hecho de que los Poderes Legislativos y Ejecutivo, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, han resuelto, según Ley número 23.049 y Decreto Nº 158|83, respectivamente, la investigación de los delitos cometidos en el desarrollo de las citadas operaciones, a los que se ha pretendido, global e impropiamente calificar como acciones concernientes a una guerra;

Que no obstante ello, es necesario resguardar el "secreto militar" conforme lo determina el Código Penal en sus artículos 222 y 223 por lo que al efecto debe instrumentarse un sistema que permita cumplir con el fin perseguido por el presente decreto sin que se vea afectado el bien jurídico protegido por dichos artículos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase al personal militar de las Fuerzas Armadas al cual le sean legalmente requeridos informes, declaraciones o documentos referidos a la lucha contra la subversión y el terrorismo, a declarar sobre hechos o asuntos del servicio que se refieran a dicha actividad, sin necesidad de solicitar en cada caso concreto la venia que prescriben los reglamentos militares pertinentes.

Art. 2º — En el caso de que deba deponerse sobre temas que hacen al "secreto militar" conforme lo determinado por el Decreto Nº 9.390|63, el deponente hará saber tal circunstancia a la autoridad requirente, como asimismo que recabará al respecto la venia correspondiente. En orden a ello elevará por la vía jerárquica el cuestionario y el proyecto de respuesta al Ministro de Defensa quien, conforme los antecedentes del caso, autorizará la misma o ratificará el carácter "secreto" a asignar a las actuaciones, haciendo responsables a las autoridades requirentes del mantenimiento del mismo.

Art. 3º — En los casos de los artículos precedentes, los requerimientos que formule la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en los términos del artículo 4º del Decreto Nº 187|83, deberán formularse por escrito directamente a los destinatarios, quienes deberán contestarlos en la misma forma en el plazo máximo de cinco días hábiles de recibidos por el requerido. Cuando por la índole de la información solicitada, dicho plazo resultare insuficiente, el requerido deberá informarlo a la Comisión y al Ministro de Defensa, quien evaluará los fundamentos de la demora y dispondrá el término en que deberá cumplirse la medida, comunicándolo de inmediato al solicitante y destinatario.

Art. 4º — El presente decreto será de aplicación también al personal militar en situación de retiro, el que deberá responder a los requerimientos que le formule la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en función de lo establecido por el apartado d) del inciso 5º del artículo 109 del Código de Justicia Militar.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

## JUSTICIA

Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones y de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 2.095

Bs. As. 5|7|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Sala VI, a la señora doctora Gladys Stella Alvarez (L.C. Nº 3.267.420), en reemplazo del doctor Carlos Molina Portela.

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 13, al señor doctor Carlos Roberto Degiorgis (Mat. Nº 4.515.005).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

## JUSTICIA

Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional Electoral.

DECRETO
Nº 2.096

Bs. As. 5|7|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional Electoral, a los señores doctores Rodolfo Emilio Munne (M. t. número 4.480.553) y Enrique Víctor Rocca (Mat. Nº 261.395).

Art. 2º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional Electoral al señor doctor Héctor Rodolfo Orlandi (Mat. número 263.597), en reemplazo del doctor Alejandro Máximo Paz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.100

Bs. As., 5|7|84

VISTO la ausencia del señor Ministro de Economía, doctor D. Bernardo Grinspun, motivada por su concurrencia a la Ciudad de Orvieto - República de Italia, para participar del Encuentro "Tidewater", donde se analizarán temas de políticas desarrolladas en la última década, tanto en países industriales y en cuanto a sus políticas de contribución al desarrollo para la liberación de importaciones y en cuanto a los países en desarrollo, que han aplicado sus políticas prioritarias en el desarrollo social; patrocinado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, entre el 5 y el 10 de julio de 1984, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Roque Guillermo Carranza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

## RELACIONES EXTERIORES

Término de misión de funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 2.089

Bs. As., 5|7|84

VISTO las notas Nros. 49|CHM|IM y 434 de fechas 9 de abril y 28 de mayo de 1984, respectivamente, remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— por las Embajadas de la República Libanesa y República Italiana acreditadas en la República, dando cuenta del término de misión de funcionarios consulares de sus respectivos países, y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se dictaron los respectivos Decretos concediendo el exequatur de estilo a los funcionarios consulares cuyo cese en los cargos informan las notas de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 7.851 del 10 de setiembre de 1965, a la Carta Patente que acredita al señor D. Marcelo Rafael Bestani, en el carácter de Cónsul Honorario de la República Libanesa en Tucumán (Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 1.767 del 5 de abril de 1968, a la Carta Patente que acredita al señor D. Carlos C. Cura, en el carácter de Cónsul Honorario de la República Libanesa en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 3º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 382 del 9 de febrero de 1971, a la Carta Patente que acredita al señor D. Tufi Elías Jozami, en el carácter de Cónsul Honorario de la República Libanesa en Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).

Art. 4º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.587, del 8 de mayo de 1972, a la Carta Patente que acredita al señor D. Emilio Huespe, en el carácter de Cónsul Honorario de la República Libanesa en Córdoba (Provincia de Córdoba).

Art. 5º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 568 del 3 de julio de 1981, a la Carta Patente que acredita al señor D. Tibor Hoor Tempis Livi, en el carácter de Cónsul General de la República Italiana en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

## SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Venezuela.

DECRETO
Nº 2.090

Bs. As., 5|7|84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Venezuela, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Luciano Colombo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

## SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federativa del Brasil.

DECRETO
Nº 2.092

Bs. As., 5|7|84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federativa del Brasil, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Maximiano Vázquez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



# RESOLUCIONES

### SECRETARIA DE COMERCIO

## PRECIOS

Actualízanse los precios de los productos incluidos en las Resoluciones Nros. 496 del 19 de junio de 1984 y 535 del 3 de julio de 1984.

RESOLUCION
Nº 554

Bs. As., 10|7|84

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario en razón del desenvolvimiento económico general actualizar los precios de los productos incluidos en las Resoluciones Nros. 496 del 19 de junio de 1984 y 535 del 3 de julio de 1984;

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse a partir de la cero (0) hora del día de la fecha los precios máximos fijados por las Resoluciones 496|84 y 535|84 por los establecidos en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — Exclúyese del régimen de precios máximos la presentación en caja de un (1) kilogramo de leche en polvo, la que queda incluida en el sistema de precios controlados de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 3º — La presente Resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 4º — La puesta en vigencia por parte de los obligados de precios de venta superiores a los que surjan de la aplicación de la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos dará lugar a la aplicación de las sanciones prevista por la Ley Nº 20.680 y a la Comunicación "A" 487 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

| Producto | Precio Salida Fábrica $a | Precio Mayorista/Minorista $a | Precio Público $a |
|---|---|---|---|
| ACEITE Comestible Mezcla - Excepto corte de Oliva. Cortes de Uva y Maíz superior la mezcla al 10 % botella 1,5 L s\|envase | 78,00 | 83,50 | 98,50 |
| Aceite Comestible Mezcla - Excepto corte de Oliva. Cortes de Uva y Maíz superior la mezcla al 10 % - botella PVC 1 L | 63,82 | 67,20 | 75,00 |
| ARROZ 00000 grano largo Blue Bonnet envasado en caja por kg | 33,30 | 35,30 | 42,00 |
| Arroz 0000 Blue Bonnet envasado en paquete kg | 25,20 | 26,71 | 32,00 |
| Arroz 0000 grano largo Blue Bonnet envasado en paquete 500 g | 12,77 | 13,53 | 16,25 |
| ARVEJAS al natural lata 380 g | 17,81 | 20,50 | 24,60 |
| AZUCAR Vagón ingenio bolsa por 50 kg | 27,72 | | |
| Azúcar Fraccionado por kg | 31,98 | | |

| Sobre Vagón Buenos Aires | Común Tipo A $a | Blanco Primera $a | Blanco Refinada $a |
|---|---|---|---|
| Azúcar Bolsa por 50 kg | 29,40 | 29,68 | 29,96 |
| Azúcar Fraccionada por 1 kg | 32,37 | 32,65 | 32,9[illegible] |
| Fraccionador por kg Mayorista\|Minorista | 33,99 | 34,27 | 34,63 |
| Azúcar Bolsa por 50 kg | 31,47 | 31,75 | 32,09 |
| Azúcar Fraccionada por 1 kg | 36,34 | 36,68 | 37,07 |
| Azúcar al consumidor | 40,50 | 41,00 | 41,50 |

| Producto | Precio Salida Fábrica $a | Precio Mayorista/Minorista $a | Precio Público $a |
|---|---|---|---|
| CABALLA en aceite - lata 380 g | 73,79 | 82,64 | 100,00 |
| Caballa al natural - lata 380 g | 71,06 | 79,59 | 96,30 |
| Caballa en salsa de tomates - lata 380 g | 73,79 | 82,64 | 100,00 |
| CALDO concentrado 6 cubitos | 25,00 | 27,90 | 33,50 |
| Caldo concentrado 12 cubitos | 43,12 | 48,53 | 58,20 |
| CERVEZA común blanca botella 1 L s\|envase | 16,66 | 20,00 | 24,00 |
| DULCE de Leche 1º calidad Pote de plástico o cartón 500 g | | 43,40 | 53,40 |
| Dulce de batata común al peso kg | 44,80 | 48,38 | 58,24 |
| Dulce de membrillo común al peso kg | 50,62 | 54,66 | 66,00 |
| DURAZNOS al natural en mitades comunes - lata 850 g | 39,58 | 45,52 | 54,60 |
| FIDEOS secos - 100 % sémola soperos 500 g | 13,92 | 14,75 | 17,70 |
| Fideos secos comunes largos 500 g | 20,05 | 21,25 | 25,50 |
| Fideos secos 100 % sémola largos 500 g | 20,91 | 22,17 | 26,60 |
| GALLETITAS Crackers al peso kg | 54,00 | 57,24 | 67,00 |
| Galletitas Crackers paquetes 130\|135 g | 7,77 | 8,24 | 10,00 |
| Galletitas Crackers paquetes 250 g | 12,67 | 13,43 | 16,80 |
| Galletitas dulces - Exceptuando las que contengan coco, cacao, huevo, glaceado, mermelada y azucarado al peso kg | 78,20 | 83,67 | 104,50 |
| Galletitas dulces - Exceptuando las que contengan coco, cacao, huevo, glaceado, mermelada y azucarado - Paquete 160 g | 12,69 | 13,45 | 16,80 |
| GASEOSAS 1 L s\|envase | | 15,00 | 18,00 |
| Gaseosas 2 L | | 42,50 | 51,00 |
| HARINA común de trigo 000 paquete 1 kg | 10,19 | 11,00 | 13,50 |
| Harina leudante - paquete 1 kg | 12,68 | 13,69 | 16,80 |
| Harina de Maíz cocimiento rápido 500 g | 18,93 | 20,83 | 24,00 |
| Harina de Maíz cocimiento rápido 750 g | 26,79 | 29,45 | 34,00 |

| | Productor $a | Distribuidor Minorista $a | Público $a |
|---|---|---|---|
| HUEVO blanco grande 54 g en adelante —Docena— | 42,00 | 45,00 | 52,00 |
| Huevo blanco mediano de 46 g a 53 g —Docena— | 39,00 | 42,00 | 48,50 |
| Huevo blanco chico hasta 45 g —Docena— | 36,00 | 39,00 | 45,00 |
| Huevo castaño grande 54 g en adelante —Docena— | 44,00 | 48,00 | 56,00 |
| Huevo castaño mediano de 46 g a 53 g —Docena— | 41,00 | 45,00 | 51,50 |
| Huevo castaño chico hasta 45 g —Docena— | 38,00 | 42,00 | 47,00 |

Al precio de los huevos de gallina que se expenden al consumidor en estuches de cartón o plástico se le podrá adicionar dos pesos argentinos ($a 2) por cada media docena.

| Producto | Precio Salida Fábrica $a | Precio Mayorista/Minorista $a | Precio Público $a |
|---|---|---|---|
| LECHE Entera Pasteurizada Sachet 1 L | | 12,30 | 13,70 |
| Leche Entera Seleccionada Pasteurizada - Sachet 1 L | | 16,10 | 17,90 |
| Leche en Polvo Entera Instantánea - Caja 800 g | | 119,97 | 141,55 |
| Leche en Polvo Entera Instantánea - Lata 800 g | | 146,40 | 172,00 |
| MANTECA 1º calidad - Paquete 200 g | | 31,35 | 37,20 |
| MARGARINA - Paquete 200 g | 15,24 | 16,46 | 19,00 |
| Margarina - Paquete 500 g | 35,45 | 38,28 | 44,00 |
| MAYONESA - Frasco 350 cm3 | 48,97 | 52,90 | 59,00 |
| Mayonesa - Frasco 540\|550 cm3 | | | |
| PAN de molde lacteado en rebanadas 370\|380 g | 66,36 | 71,66 | 82,00 |
| | 10,75 | 12,37 | 15,10 |

| | Puesto en Fábrica $a | Puesto en Suc. May. $a | Mayor. a Minorista $a | Consumidor $a |
|---|---|---|---|---|
| QUESO Quartirolo (Art. 621 C.A.A.) kg | 78,95 | 89,22 | 98,14 | 123,00 |
| Queso Cremoso (Art. 622 C.A.A.) kg | 86,84 | 98,14 | 107,94 | 135,00 |
| Queso Pategras Mar del Plata (Art. 630 C.A.A.) kg | 104,81 | 118,44 | 130,27 | 162,00 |
| Queso Sbrinz Arg. (Art. 636 C.A.A.) - Sardo Arg. y Romano Arg. (Art. 637 C.A.A.) kg | 125,4 | 141,72 | 155,89 | 195,00 |

| Producto | Precio Salida Fábrica $a | Precio Mayorista/Minorista $a | Precio Público $a |
|---|---|---|---|
| SAL común fina - Paquete 500 g | 6,07 | 6,55 | 7,80 |
| Sal común gruesa - Paquete 1 kg | 7,10 | 8,35 | 10,00 |
| SARDINAS Argentinas en aceite - Lata 115 g | 24,79 | 27,77 | 33,60 |
| Sardinas Argentinas en aceite lata 170 g | 33,06 | 37,02 | 44,80 |
| Sardinas Argentinas en aceite - lata 260 g | 42,98 | 48,14 | 58,25 |
| Sardinas Argentinas en aceite - lata 360 g | 52,91 | 59,26 | 71,70 |
| Sardinas Argentinas en aceite de Oliva - lata 170 g | 33,87 | 37,93 | 45,90 |
| Sardinas Argentinas en aceite de Oliva - lata 260 g | 44,64 | 50,00 | 60,50 |
| Aurita en aceite - Lata 170 g | 34,68 | 38,84 | 47,00 |
| Aurita en aceite - Lata 260 g | 46,27 | 51,82 | 62,70 |
| TE en hebras 1º calidad 100 g | 43,94 | 48,33 | 58,00 |
| Té en hebras 1º calidad 200 g | 83,00 | 91,30 | 105,00 |
| Té en saquitos sin sobreenvoltura - 25 unidades | 17,57 | 19,15 | 22,40 |
| Té en saquitos sin sobreenvoltura - 50 unidades | 33,12 | 36,10 | 42,60 |
| TOMATES al natural - Lata 380 g | 22,40 | 25,09 | 29,60 |
| Tomates en puré - lata 380 g | 24,64 | 27,60 | 32,50 |
| VINO común botella 930 cm3 (incluye vinos regionales comunes) s\|envase | 18,98 | 21,84 | 25,70 |
| YERBA c\|palo 1\|2 kg | 34,72 | 37,50 | 44,70 |
| Yerba c\|palo 1 kg | 66,86 | 72,24 | 86,80 |

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES**

## TELECOMUNICACIONES

Deróganse normas técnicas.

RESOLUCION
Nº 386

Bs. As., 6|7|84

VISTO la Resolución Nº 763 SC|78 mediante la cual se aprobaron las especificaciones técnicas mínimas a las cuales estarían sujetas las inscripciones en los subregistros del Registro de Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), y

CONSIDERANDO:

Que atento al estado actual de la tecnología se analizaron las especificaciones técnicas comprendidas en la Resolución del Visto detectándose que el cumplimiento de algunas de ellas es superfluo, dada su obsolescencia, siendo necesaria su derogación.

Que el citado análisis fue realizado por el Comité Asesor de Normas de Equipos (CANE) de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Resolución Nº 729 SC|80.

Que el Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones (LANTEL), en cumplimiento de las funciones asignadas ha tomado la intervención que le compete proponiendo la derogación de algunas de las normas que integran la Resolución del Visto.

Por ello:

**El Secretario de Comunicaciones Resuelve:**

**Artículo 1º** — Derogar a partir de la fecha de publicación de la presente resolución las normas técnicas que a continuación se detallan:

— Norma SC-Cs2-49.25 (Ex especificaciones técnicas S.E.C. Nº 32): Osciloscopio.
— Norma SC-Cs2-49.22 (Ex especificaciones técnicas S.E.C. Nº 11): Panel medidor de Nivel de Audio con Selector de Líneas.
— Norma SC-Cs2-46.02 (Ex especificaciones técnicas S.E.C. Nº 12): Amplificador monitor de Audiofrecuencia.
— Norma SC-S2-85.03 (Ex especificaciones técnicas S.E.C. Nº 33): Receptor utilitario de Radiodifusión Sonora en Ondas Hectométricas y Decamétricas.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ciancaglini




**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "B" 1158 13|6|84

**A las entidades financieras:**

Ref.: Circular CREFI - 1. Capítulo I. instalación, fusión y transformación. Banco Mayo Cooperativo Ltdo. Fusión por absorción de la Caja de Crédito Devoto Cooperativa Ltda.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, el Banco Mayo Cooperativo Ltdo. concretó el día 28 de mayo último la fusión por absorción de la Caja de Crédito Devoto Cooperativa Ltda.

En consecuencia, a partir de la fecha citada cesó la intervención cautelar de la Caja de Crédito Devoto Cooperativa Ltda., a que se refieren las Comunicaciones "B" 995 y 1039, del 1º|2|84 y 27|4|84, respectivamente. Simultáneamente, caducó la autorización que tenía para actuar como caja de crédito privada local de capital nacional, pasando su casa única integrar la entidad incorporante con el carácter de filial.

e. 12|7 Nº 5.649 v. 12|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "B" 1167 — 25|6|84

Ref.: Circular OPERACIONES PASIVAS - OPASI - I. Capítulo I - Punto 6.4.4.

Nos dirigimos a ustedes con referencia a las comisiones y el cargo a que se refieren los puntos 6.4.2. y 6.4.3. del Capítulo I - Depósitos, de la Circular del epígrafe.

Les comunicamos que a partir del 1º de julio de 1984, dichos importes quedan establecidos en los siguientes niveles:

1. Comisiones por la devolución de cheques por falta de fondos, por estar cerrada la cuenta o por haberse suspendido el servicio:
   1.1. En oportunidad del primer rechazo: $a 141.
   1.2. Por los posteriores: la cantidad resultante de aplicar el 5 % (cinco por ciento) sobre el importe del cheque, con un mínimo de $a 282.
2. Cargo establecido por el punto 1.1.3.22 de la reglamentación de referencia: $a 7.050.

e. 12|7 Nº 5.650 v. 12|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "C" 1566 — 22|6|84

**A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios:**

Ref.: COMUNICADO TELEFONICO Nº 5043.

Nos dirigimos a ustedes para confirmar el texto del Comunicado Telefónico Nº 5043 de fecha 22|6|84, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a ustedes que, con el objeto de facilitar la cancelación de deudas por importaciones cuya autorización se encuentra pendiente en este Banco, se ha resuelto:

a) Facultar a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios para cursar directamente, con ajuste a las normas de carácter general, las ventas de cambio destinadas al pago de las importaciones cuyos vencimientos se hubieran producido durante el mes de marzo del corriente año, correspondientes a mercaderías despachadas a plaza o en puerto argentino y para las que exista, al 31|5|84, una presentación en este Banco en fórm. 4008 C.
b) Esta medida no alcanza a las operaciones que cuenten con créditos oficiales de fomento a la exportación o cubiertos con garantía oficial de los organismos pertinentes del exterior, aprobados hasta el 9|12|83, inclusive, y concertados a plazos de pago mayores de un año. En el supuesto de transferencias que respondan a pagos que posteriormente se compruebe estaban alcanzados en el exterior por esas disposiciones la entidad autorizada deberá reembolsar de inmediato los montos abonados.
c) Las operaciones deben liquidarse, indefectiblemente, a partir del 22|6|84 y hasta el 2|7|84, inclusive.
d) La realización de estas operaciones deberá ser informada a este Banco mediante la planilla cuyo modelo se acompañó a la confirmación del C. T. Nº 5002 —siguiendo el orden correlativo de los números de fórmulas 4008 C—, que se entregará en el Departamento de Exportación e Importación hasta el 10|7|84 a efectos de dar de baja la solicitud en fórmula 4008 C pendiente.
e) Al efectuar la correspondiente venta de cambio, al dorso de la fórmula 4002 A o B, según corresponda, y en lugar reservado al efecto, deberán indicar indefectiblemente:
— Número de la fórmula 4008 C
— Fecha de presentación
— Fecha de vencimiento de la obligación que se cancela.
— Número del presente Comunicado Telefónico.

Se destaca que este Banco no recibirá las declaraciones juradas que no contengan todos los datos requeridos, o con errores u omisiones de otra naturaleza."

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

COMUNICACION "C" 1588 — 2|7|84

Ref.: COMUNICADO TELEFONICO Nº 5044

Nos dirigimos a ustedes para confirmar el texto del Comunicado Telefónico Nº 5044 de fecha 2|7|84, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a ustedes que, con el objeto de facilitar la cancelación de deudas por importaciones cuya autorización se encuentra pendiente en este Banco, se ha resuelto:

a) Facultar a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios para cursar directamente, con ajuste a las normas de carácter general, las ventas de cambio destinadas al pago de las importaciones cuyos vencimientos se hubieran producido durante los meses de abril, mayo y junio ppdos., correspondientes a mercaderías despachadas a plaza o en puerto argentino para las que exista, al 29|6|84 una presentación en este Banco en fórm. 4008 C.
b) Esta medida no alcanza a las operaciones que cuenten con créditos oficiales de fomento a la exportación o cubiertos con garantía oficial de los organismos pertinentes del exterior, aprobados hasta el 9|12|83, inclusive, y concertados a plazos de pago mayores de un año. En el supuesto de transferencias que respondan a pagos que posteriormente se compruebe estaban alcanzados en el exterior por esas disposiciones la entidad autorizada deberá reembolsar de inmediato los montos abonados.
c) Las operaciones deben liquidarse, indefectiblemente, en la forma que se detalla a continuación:
— vencimientos abril desde el 3|7|84 hasta el 10|7|84, inclusive;
— vencimientos mayo desde el 11|7|84 hasta el 19|7|84, inclusive y
— vencimientos junio desde el 20|7|84 hasta el 31|7|84, inclusive.
d) A los efectos de dar de baja la solicitud en fórmula 4008 C pendiente, la realización de estas operaciones deberá ser informada a este Banco mediante la planilla cuyo modelo se acompañó a la confirmación del C. T. Nº 5002 —siguiendo el orden correlativo de los números asignados a dichas fórmulas— que se entregará en el Departamento de Exportación e Importación hasta el 17|7|84, 26|7|84 y 8|8|84, según correspondan a los meses de abril, mayo y junio, respectivamente.
e) Al efectuar la correspondiente venta de cambio, al dorso de la fórmula 4002 a o B, según corresponda, y en el lugar reservado al efecto, deberán indicar indefectiblemente:
— Número de la fórmula 4008 C.
— Fecha de presentación.
— Fecha de vencimiento de la obligación que se cancela.
— Número del presente Comunicado Telefónico.

Se destaca que este Banco no recibirá las declaraciones juradas que no contengan todos los datos requeridos, o con errores u omisiones de otra naturaleza."

e. 12|7 Nº 5.651 v. 12|7|84

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

**Art. 1037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)**

Se le hace saber a HECTOR RAUL ALDADO, D.N.I. Nº 92.463.244, que en el Sumario Contencioso Nº 22|83-A26 caratulado: "Aldado, Héctor Raúl, Infracción Arts. 489 y 979 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), ha recaído el auto de rebeldía que se transcribe: Gualeguaychú, 2 de julio de 1984. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Héctor Raúl Aldado, D.N.I. Nº 92.463.244 en el término conferido para constestar la vista, se lo declara Rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley Nro. 22.415). Considérese Domicilio Constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Notifíquese, constinúen las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 12|7 Nº 5.652 v. 12|7|84

**Art. 1037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)**

Se cita y emplaza a GOMEZ LANZA FRANCISCO JAVIER C.I. Nº 4.524.047 de la Policía Federal Argentina a JALIFE NAJLE, LUIS ALBERTO, D. N. I. Nº 92.167.213 y a GONZALEZ FISCHER, CARLOS MARIA, D.N.I. Nº 11.837.716 a presentarse en la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos el día 20 de julio de 1984 en el horario de 8 a 12 horas a los efectos de presenciar el aforo de la mercadería de los Sumarios Contenciosos Nros. 49|84, 51|84 y 82|84-A26 respectivamente. En caso de no concurrir al mismo se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia, art. 242 y 340 del Código Aduanero (Ley Nro. 22.415). Notifíquese. Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 12|7 Nº 5.653 v. 12|7|84

**Art. 1037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)**

Se cita y emplaza al Sr. PAULO MUDSON SIMOES, C.I. Nº 542.876, ciudadano brasileño, a presentarse en la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420 de Gualeguaychú, Entre Ríos el día 20 de julio de 1984 en el horario de 8 a 12 horas a los efectos de presenciar el aforo de la mercadería correspondiente al Sumario Contencioso Nº 62|84-A26 caratulado: Mudson Simoes, Paulo, Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia, art. 242 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese.- Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 12|7 Nº 5.654 v. 12|7|84

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora DELAIDES ALVEZ RODRIGUEZ DE FONTORA, que en el Sumario Contencioso Nº 80|980-PL, caratulado "Delaides Alvez Rodríguez de Fontora s|Inf. Art. 978 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nro. 67|84 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 22 de junio de 1984:... Autos: ... y: ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres: ... Resuelve: Art. 1º Condenando a Delaides Alvez Rodríguez de Fontora, cuyos demás datos personales obran en autos, al pago de una multa de $a 6.800,00 (Pesos Argentinos seis mil ochocientos c|00|100 centavos) en los términos del Art. 978 del Código Aduanero. Art. 2º Intímese a la nombrada, al pago de la multa impuesta en este Fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. Art. 3º Intímese, igualmente a la encartada, para que en el plazo de Ley, solicite destinación aduanera para la mercadería bajo apercibimiento de disponer de ella conforme lo previsto por los Arts. 419 ss. y conc. del Código Aduanero. Art. 4º Regístrese y Notifíquese, Firme y|o consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores, por Contaduría para la percepción de la multa impuesta. Cumplido y de no mediar trámite ulterior. Archívese. — Firmado: Ricardo Francisco Alercia a|c. Administración de Paso de los Libres - Corrientes.

e. 12|7 Nº 5.655 v. 12|7|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora FLORENCIA ZABALA PEREZ, que en el Sumario Contencioso Nº 159|981-PL, caratulado. "Florencia Zabala Pérez, s|inf. art. 947 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 65/984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres 27 de junio de 1984. ... Autos: ... Y: ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes: ... Resuelve: ... Art. 1º — Absolviendo a Florencia Zabala Pérez de la infracción imputada en los términos del Art. 1112 inc. a) y por las razones esgrimidas en los considerandos. Art. 2º — Proceder a la devolución de la mercadería secuestrada en autos a Florencia Zabala Pérez por encontrarse dentro de la franquicia. Art. 3º — Intímese igualmente a la encartada para que dentro de los (15) quince días de notificación de la presente, bajo apercibimiento de disponer de ella conforme a lo previsto por los Arts. 501, 419, inc. d) y conc. del Código Aduanero. — Art. 4º — Regístrese y notifíquese. Firme y|o consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores. A la Sección Resguardo a los fines del Art. 2º del presente Fallo. En su defecto a la Oficina de Depósito de Secuestro a sus demás fines. Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo". Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 12|7 Nº 5.656 v. 12|7|84

La Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica al señor LIDIO VARGAS DE OLIVEIRA, que en el Sumario Contencioso Nº 164|981-PL, caratulado: "Lidio Vargas de Aliveira s|inf. Art. 863 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 15|83, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 4 de marzo de 1983: ... Visto: El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes: ... Resuelve: ... Art. 1º — Condenar, a Lidio Vargas de Oliveira, con el comiso de la mercadería de que se trata, por aplicación del Art. 876 inc. a) de la Ley 22.415, la que deberá ser comercializada y su importe deberá ingresar a Rentas Generales. — Art. 2º — Condenar, a Lidio Vargas Oliveira, por encontrarlo incurso en el Art. 864 inc. a) de la Ley 22.415, y conforme el Art. 876 inc. c) de la misma Ley, al pago de una multa de cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería, destinada a Rentas Generales, para el caso su importe actualizado es de $ 32.244.014 (pesos treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil catorce), además deberá pagar por tributos, conforme al Art. 863 inc. a) de la Ley 22.415, la suma de $ 3.699.014 (Pesos tres millones seiscientos noventa y nueve mil catorce). — Art. 3º — Aplicar las inhabilitaciones previstas por los incisos f) y g) del Art. 876, limitando a 3 (tres) años el correspondiente al inciso g). — Art. 4º — La notificación de este Fallo, es legal intimación al pago de la multa y tributos, que deberá efectuarse en esta Aduana en día y hora hábil. — Art. 5º — Regístrese, notifíquese consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores y pase a Contaduría para la percepción de la multa y tributos y demás efectos referidos a la ejecutoria de este Fallo, en su oportunidad, archívese por la Sección Sumarios". — Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 12|7 Nº 5.657 v. 12|7|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor AVELINO MARTINS RIBEIRO, que en el Sumario Contencioso Nº 238|81-PL, caratulado: "Avelino Martins Ribeiro s|inf. Art. 864 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 61|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación. "Paso de los Libres, 27 de Junio de 1984: ... Autos: ... Y: ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres: ... Resuelve: ... Art. 1º — Condenar a Avelino Martins Ribeiro, cuyos demás datos personales obran en autos, al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y a una multa de $a 88.620,00 (Pesos argentinos ochenta y ocho mil seiscientos veinte c|00|100 centavos), en los términos de los Arts. 863, 864 inc. d), 876, inc. a) y c) y 1112 del Código Aduanero. — Art. 2º — Condenar, a Avelino Martins Ribeiro al comiso irredimible del medio de transporte empleado para la comisión del delito (1) un automotor marca Ford Maverick, de origen brasilero, chasis LB5ENE18464, modelo 1974, patente EE-0700, con rueda de auxilio y herramientas usuales en los términos del Art. 876, inc. b) del Código Aduanero. — Art. 3º — Inhabilitar a Avelino Martins Ribeiro en forma especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, agente de transporte aduanero o proveedor de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos últimos, en los términos del inc. f) del Art. 876 del Código Aduanero. — Art. 4º — Inhabilitar a Avelino Martins Ribeiro, en forma especial por (5) cinco años para ejercer actividades de importación y exportación en los términos del Art. 876 inc. g) del Código Aduanero. — Art. 5º — Formular cargo a Avelino Martins Ribeiro por los derechos y demás gravámenes que correspondan por la mercadería secuestrada, suma que asciende a $a 6.460,15 (pesos argentinos seis mil cuatrocientos sesenta c|15|100 centavos), en los términos de los Arts. 638, inc. a) 799 y 1114 del Código Aduanero. — Art. 6º — Intimar a Avelino Martins Ribeiro al pago de la multa impuesta y del cargo formulado en el artículo anterior en los términos del Art. 882 del Código Aduanero. — Art. 7º — Regístrese, notifíquese. Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores, por Contaduría para la percepción de la multa impuesta y demás derechos y gravámenes que correspondan. Al Depósito de Secuestros y Ventas a sus demás fines y de no mediar trámite ulterior dése al Archivo". — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 12|7 Nº 5.658 v. 12|7|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora EMA TORRICO SOTO, que en el Sumario Contencioso Nº 469|980-PL ha recaído Resolución Fallo Nº 68.984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 27 de junio de 1984, Autos y Vistos: El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, Resuelve: Art. 1º: Condenando a Ema Torrico Soto, cuyos demás datos personales obran en autos, al

pago de una multa de $a 25.612,00 (pesos argentinos veinticinco mil seiscientos doce c|00|100 centavos), en los términos del Art. 977, ap. 1º) del Código Aduanero. — Art. 2º: Intímese a la nombrada al pago de la multa impuesta en este Fallo bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 3º: Sobreseer total y definitivamente en la causa y respecto a Ema Torrico Soto, en orden al ilícito que formalmente se le imputara previsto por el Art. 863 del precitado cuerpo legal. — Art. 4º: Regístrese y notifíquese. — Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Pase a la Sección Contaduría para la percepción de la multa impuesta. Siga a la Sección Resguardo. Hecho a la Oficina de Depósito de Secuestros y Ventas a sus demás fines. Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo". — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 12|7 Nº 5.659 v. 12|7|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

### Secretaría de Promoción Social

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL**

SINTESIS RESOLUCIONES INAM:

Por Resolución Nº 340 del 8|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, prorroga por el término de treinta (30) días a contar desde el 31 de mayo de 1984, la veeduría dispuesta por Resolución Nº 218|84-INAM. Los gastos que demande el cumplimiento de esta Resolución estarán a cargo de los créditos de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, de acuerdo con la compensación establecida en el artículo 4º de la resolución citada en el artículo 1º de la presente.

Por Resolución Nº 341 del 12|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Personal Administrativo Cerámica - A.M.P.A.C., de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 342 del 13|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual deja en suspenso por el término de noventa (90) días la Resolución Nº 277|82-INAM, por la cual se le retira la autorización para funcionar como mutual a la entidad Sociedad Española de Socorros Mutuos, de Balnearia, Provincia de Córdoba.

Por Resolución Nº 343 del 14|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, deja sin efecto el artículo 2º de la Resolución Nº 105-INAM del 28 de febrero de 1984, por la que se designa liquidador de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Fratellanza", de la localidad de Berabevú, provincia de Santa Fe, al señor Miguel Angel Blanc.

Por Resolución Nº 344 del 14|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, deja sin efecto la Resolución Nº 513|83-INAM, por la que se le retira la autorización para funcionar y se la declara en estado de disolución y liquidación a la Asociación Mutual de Policía, de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 348 del 26|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, da por terminada la veeduría dispuesta en la Resolución Nº 112|84-INAM en la Mutualidad del Magisterio, reconocida por este Instituto e inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula Nº 133-CF. Designando Interventora por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha puesta en funciones en dicha entidad a la Dra. Nélida Dermardirossian (C.I. Nº 5.605.609), quien tendrá las facultades que el estatuto social confiere al Organo Directivo, adoptando las medidas necesarias para regularizar el funcionamiento institucional de la entidad y encauzar la misma dentro de las disposiciones que rigen en la materia.

Por Resolución Nº 349 del 28.6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, ratifica la Resolución Nº 019|84 dictada por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa de la Provincia de Santiago del Estero, mediante la cual se la resuelve intervenir a la Mutual de la Policía e Institutos Penales de la Provincia de Santiago del Estero (Matrícula Nº 009-S.E.) y se designa interventor al señor Comisario General. Dn. Raúl Alfredo Ceruti (M.I. Nº 7.174.291).

Por Resolución Nº 351 del 29|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual del Personal Asegurado de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 352 del 29|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual de la Agremiación Tucumana de Educadores Provinciales para Vivienda y Servicios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 355 del 29|6|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, intervenir el Círculo de Suboficiales de la Armada, Asociación Mutualista, entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula 189-CF., por los motivos expuestos en los considerandos de este acto administrativo; y dar por finalizadas las funciones de la comisión reorganizadora y de la Junta Fiscalizadora. Designando Interventor en la entidad, al sólo efecto de convocar a elecciones para elegir las autoridades sociales (Organo Directivo y Junta Fiscalizadora) al Doctor Dn. Américo Juan Chinivasi Farquharson (L.E. 4.370.841).

Por Resolución Nº 360 del 2|7|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Entre Asociados de C.I.B.A., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 361 del 2|7|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual del Personal de Nueva Cochería Bassi, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 362 del 2|7|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Actividad Gastronómica, con sede en la Capital Federal.

Por Resolución Nº 363 del 2|7|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Trabajadores Plásticos Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 364 del 2|7|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual "17 de Agosto", de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 12|7 Nº 5.665 v. 12|7|84




## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de U$S 8.750 Nº 200.311, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1981" de U$S 1.000 Nros. 326.169; 608.826|829; 618.896; 619.911; 624.107|11; 624.115; 632.921|925; 632.940|943; 638.890; 639.416|419; 641.670; 642.477; 643.756|757; 646.482|484; 648.623; 653.309; 655.749|750; 662.918|919; 662.928; 664.468|469; 669.908 y 677.514, de U$S 5.000 Nros. 414.518; 424.254; 436.243; 437.086; 441.760; 445.681|682; 445.691|693; 806.342; 808.923; 816.882|887; 823.604 y 848.583 y de U$S 10.000 Nros. 501.926;-502.543; 502.846; 505.831; 506.280; 506.333|336; 513.802|803; 910.368; 913.407 y 914.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nros. 1.778.883; 1.799.516|517; 1.806.997; 1.842.611, 1.901.247; 2.036.120|121 y 2.073.308|309, de U$S 500 Nros. 2.347.700 y 2.403.076, de U$S 1.000 Nros. 1.010.508; 1.011.525; 1.022.951; 1.027.853; 1.045.699|700; 1.045.801; 1.071.300; 1.093.191|192; 1.093.700; 1.096.541; 1.100.679; 1.111.524; 1.117.251|252; 2.602.303; 2.656.379; 2.695.071; 2.737.372; 2.803.201 y 2.842.132, de U$S 5.000 Nros. 1.324.696 y 3.028.438|447 y de U$S 10.000 Nros. 1.627.791; 1.628.064; 1.629.254 y 5.004.650|651, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 4.488 e. 29|6 Nº 4.577 v. 31|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6 al 28/6/8.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.309.534 y de U$S. 10.000 Nros. 1.625.726 y 3.202.840, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.328 v. 6|8|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 100 Nros. 1.704.538 y 1.762.790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.264 v. 6|8|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 175,30 Nros. 338.544; 341.092; 668.143; 672.241|242, del empréstito "Bonos Externos 1981".

Buenos Aires, 7 de junio de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.327 v. 19|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.677.785 y 2.685.173, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 28|6 Nº 5.217 v. 30|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de U$S. 1.000 Nº 332.864, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.792.872|873, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.720 e. 11|7 Nº 6.598 v. 13|8|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1981, de u$s 1.000 Nº 622.190, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 792 e. 26|6 Nº 4.864 v. 26|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.818.714|717; 1.856.090|091 y 2.061.007|008 y de u$s 500 Nº 2.433.997, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984.

$a 1.260.— e. 22|6 Nº 4.565 v. 23|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.079.826|831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.800 e. 13|6 Nº 3.307 v. 13|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.792.576|577, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984.

$$a 2.728 e. 5|7 Nº 6.150 v. 6|8|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" de u$s. 500 Nº 2.382.625 y de u$s. 1.000 Nros. 1.012.633 y 2.795.209, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.012 v. 6|8|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 3.810.931, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.232 e. 10|7 Nº 6.479 v. 10|8|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 666.017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.125 v. 19|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efecto legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 4.375 Nº 126.470, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 13|6 Nº 3.910 v. 18|7|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" e de u$s. 1.000 Nros. 1.112.618|621; 2.851.748 y 2.851.755, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.055 v. 6|8|84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización por la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

PRIJATELJ, José
VANDECAVEYE, Tiburcio
WASINGER, Héctor.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984.

e. 2|7 Nº 5.576 v. 16|7|84

**DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AREYANO REYES, Florencio
BAZAN, Pedro Octavio
CHAVEZ, Paulino
CARDOZO, Ramón
DE LARA, José Rubén
GUFFANTI, Walter Oscar
GANCI, Marta
HERNANDEZ, Luis Horacio
IORIO Salvador
LEMOS, Carlos Miguel
MOLINA, Héctor Alberto
PEREZ, Lorenzo
TAPIA AVILA, Marcos Adolfo
URIBE, Juan Domingo

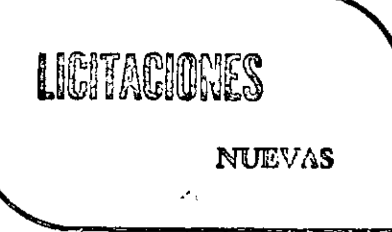
e. 6|7 Nº 5.684 v. 20|7|84

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Margarita Elena Ojeda, Stella Maris Lombardo y a Leonor Coira de Consoli para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 142|83, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a las interesadas que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 11|7 Nº 3.791 v. 13|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.




## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría General

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**25 de Mayo 459, P. 1º, Capital**
**T. E. 312-9618**
**Licitación Pública Nº 1.252**

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1984 a las 11.00 horas a efectos de contratar la revisión de cilindros de acero y la provisión de cargas de gas argón metano.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se podrá retirar en el Departamento Suministros, en el horario de 11.00 a 15.00, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 12|7 Nº 5.666 v. 13|7|84

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
**Lic. Púb. (Ventas) Nº 1034/84**

Apertura: 25 de julio de 1984 a las 12 horas.

Para la venta de: Rezago de platino Rhodio (10 % Rh).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Cba.).

Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.

DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º P., Of. 2, Rosario.

DGFM Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, 5500, Mendoza.

La apertura de sobres de la presente Licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, T. E. 21136 - 21338 y 21237 (Interno 230). Código Postal 5851 Río Tercero (Córdoba).

e. 12-7 Nº 5.660 v. 23-7-84

### Estado Mayor General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 165|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de remises para traslado de urgencia de Prácticos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 12-7 Nº 5.640 v. 13-7-84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA CORRIENTES
**Licitación Pública Nº 01/84**

Objeto: Provisión de ropa de trabajo para personal de la Unidad.
Apertura: 24 de julio.
Hora: 15 hs.
Lugar apertura: E.E.R.A. Corrientes, Ruta 12, Km. 28, El Sombrerito, Pcia. de Ctes.
Provisión de pliegos-gratis en: A.E.R. Corrientes, San Juan Nº 1359, 3400, Ctes.
En: E.E.R.A. Corrientes, Ruta 12, Km. 28, El Sombrerito.
Las propuestas deben ser enviadas a C.C. Nº 57, 3400, Corrientes o entregadas en la misma.

e. 12|7 Nº 5.644 v. 18|7|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27/84, para adquirir kilogramos de hierro fundición y de bronce fundición para utilizarlos en trabajos de reparaciones y conservación de máquinas y equipos correspondientes a las unidades de la Delegación Rosario, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros, calle Paseo Colón 337, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas en el Registro de Proveedores del Estado o Industrial de la Nación; para éste último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exente del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 31 de julio de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección en primer término mencionada.

e. 12|7 Nº 5.641 v. 13|7|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 28/84 para la adquisición de: Alambre electrolítico esmaltado, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Provveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 12|7 Nº 5.642 v. 13|7|84

**AVISO**

Se comunica que a partir del 23-7-84 la composición de las licitaciones deberá seguir la presente forma:

ORGANISMO

OBJETO DE LA LICITACION

Texto

Ejemplo:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

OBJETO: Estufa incubadora para cultivo.

Apertura: 13/7/84 a las .......

La presente medida tiene por finalidad facilitar la búsqueda de los diferentes rubros por parte de los usuarios.

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**
LEY 22.351
**Licitación Pública Nº 23/84**
**Expte. 1940/84**

Objeto: Locación de una máquina fotocopiadora, por el lapso que desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1984, ambas fechas inclusive.
Apertura: Día 19 de julio de 1984, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Consultas: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.

e. 12|7 Nº 5.643 v. 13|7|84

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 85|84**

Provisión y montaje completo de mástiles livianos de 50, 40 y 36 mts. de altura.
Fecha de apertura: 26.7.84, a las 10 horas. Y Licitación Pública Nº 88|84: Provisión de trajes ambo de verano.
Fecha de Apertura: 27,7|84, a las 10 horas.
Valor del pliego de solicitación: $a 200.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 12|7 Nº 5.661 v. 18|7|84

### Subsecretaría de Combustibles

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 10.503. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas al Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba)".
Fecha de apertura: 7,8.84 a las 9 horas.
Valor documentación: $a 2.100.
Presupuesto oficial: $a 14.000.000.
Licitación Pública Nº 10.504. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas al Barrio Alberdi, 3er. Sección, Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba)".
Fecha de apertura: 8,8,84, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 1.140.
Presupuesto oficial: $a 7.600.000.
Licitación Pública Nº 10.505. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas al Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba)".
Fecha de apertura: 9|8|84, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 2.400.
Presupuesto oficial: $a 16.000.000.
Licitación Pública Nº 10.506. — Obra: "Ampliación red de distribución de gas a los Barrios Mauller y Palmar, Ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba)".
Fecha de apertura: 10|8|84, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 1.200.
Presupuesto oficial: $a 8.000.000.

e. 12|7 Nº 5.648 v. 13|7|84

### Secretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 8.369-LP-84**

Contratación de los servicios de portería por el término de doce (12) meses.
Apertura: 30|7|1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la contratación: $a 14.400.000.

e. 12|7 Nº 5.647 v. 23|7|84

### Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 85.934**

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "rollos de banda de papel para perforación en teletipos".
Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de julio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.817.

e. 12|7 Nº 5.646 v. 23|7|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expediente Nº 256 E|83**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1984, a las 11.15 horas, en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Carhué (Dto. 21º), e intercambio postal con Lago Epecuén (mismo Dto.), por el término de dos (2) años.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina de ENCOTEL de la localidad de Carhué (Dto. 21º), siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos cincuenta y tres con cuarenta centavos ($a 253,40).

e. 12|7 Nº 5.645 v. 25|7|84

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Postergación de la Licitación Pública Nº 24**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del 12 de julio de 1984, para resolver el servicio de alimentación (a partir del 23|7|84) con destino a Escuelas de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1984 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 5.662 v. 13|7|84

### Secretaría de Educación

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 29.733|84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel obra 1ra. lisado. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 20 de julio de 1984 a las 12 horas.

e. 12|7 Nº 5.663 v. 13|7|84

### Secretaría de Cultura

**INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA**
**Licitación Pública Nº 10|84**
**Expediente Nº 2043|84**

Apertura: 20|7|84.
Hora: 15.
Objeto: Provisión de un servicio de limpieza diario del edificio de este Instituto, sito en Lima 319, Capital Federal, por el período 1|8|84 al 31|12|84.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Compras), 8º piso, oficina 803, calle Lima 319, Capital.
Valor del pliego : Pesos argentinos mil ($a 1 000).

e. 12|7 Nº 5.664 v. 13|7|84

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
**Expediente Nº 40.279**

Llámase a Licitación Pública Nº 77, por la provisión de "material y drogas para laboratorio".
Apertura: 19 de julio de 1984 a las 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contraciones, Avenida del Libertador 8250, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 11|7 Nº 5.612 v. 12|7|84

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
**Licitación Pública Nº 049|84**
**Expediente Nº E - 5.201|84**

Para el día 25,7 84, a las 14.30 horas. Revisión, provisión de repuestos y reparación de equipos de aire acondicionado.
Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 10|7 Nº 5.686 v. 14|7|84

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
DIVISION CONTRATACIONES
**Central Nuclear en Atucha I**
**Licitación Pública Nº 55|84**
**Expediente Nº A - 4.202**

Para el día 24 de julio de 1984.
Contratación de un servicio de transporte de personal de turno en guardias rotativas.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 5|7 Nº 5.648 v. 17|7|84

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**T.E. 772-8691|99 - Int. 171 - 172**

Llámese a Licitación Pública Nº 15|84 para el día 25 de julio de 1984, a las 11 horas, por la provisión de 3 (tres) máquinas rectificadoras, 1 (una) fresadora-punteadora y 1 (una) electroerosionadora, nuevas, sin uso. Alternativamente se aceptarán cotizaciones por máquinas usadas en buen estado de conservación.
Por pliego de condición dirigirse a esta Dirección General —Departamento Compras—, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|7 Nº 5.627 v. 17|7|84

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
**Licitación Pública Nº 15|84**

Para el día 24|7,84 a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 15.84, para la adquisición de renovar los artefactos, instalaciones, revestimientos, albañilería, y piso de baños.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal en el horadio de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e.11|7 Nº 5.613 v.12,7|84

**OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Licitación Pública Nº 3|84**

Llámase a Licitación Pública para la contratación de 12 (doce) camas sanatoriales bajo el régimen de cama fija para la internación de agudos, afiliados a esta OSFAMI.
Apertura: 18|7|84 a las 15 horas en la Avenida Las Heras 1925, Capital Federal, retirar pliego de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.
Valor del pliego: $a 200.

$a 390,60 e. 11|7 Nº 6.876 v.12,7,84

### Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Región Aérea Noreste**

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento e Instalación Eléctrica y Radioeléctrica Torre de Control, Aeródromo Reconquista", Reconquista, Santa Fe.
Presupuesto oficial: $a 1.900.000.
Fecha de apertura: 29|8'84.
Hora: 10.30.
Lugar: Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Obra de: Ingeniería y Arquitectura.
Precio documentación técnica: $a 3.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428 - T.E. 22454

e. 21|6 Nº 5.266 v. 12|7|84

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**COMANDO DE REGIONES AEREAS**
**Región Aérea Noreste**

Llámase a Licitación Pública Nº 001|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento Hangar Astori - Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.
Presupuesto oficial: $a 3.500.000.
Fecha de apertura: 29-8-84.
Hora: 10.
Lugar: Departamento Economía. Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Obra de: Arquitectura.
Precio documentación técnica: $a 3.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428, T.E. 22454.
e. 21|6 Nº 5.265 v. 12|7|84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Expediente Nº 7.020|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.376, para la impresión y provisión de ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción, ejercicios 1976 y 1977", según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.11|7 Nº 5.615 v.12|7|84

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Expediente Nº 7.021|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.377 para la impresión y provisión de ejemplares de "Recursos y Erogaciones Municipales. Ejercicios 1972-1979", según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 14.30 hs., en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.11|7 Nº 5.616 v.12|7|84

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Expediente Nº 7.022|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.378 para la impresión y provisión de ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción. Ejercicios 1977 y 1978", según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 15.45 hs., en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.11|7 Nº 5.617 v.12|7|84

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la provisión de sobres, cuya apertura se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Oficina 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $a 250.
e.11|7 Nº 5.614 v.12|7|84

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 115/84 por el mantenimiento de dos barreras ubicadas en Guardia de Acceso a Zona Carga — Aeropuerto Internacion: de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires; a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31-12-84, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.
Apertura: Día 18 de julio de 1984 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 11/7 Nº 5.618 v. 12/7/84

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Lic. Púb. Nº 2/84 obra pública**
**Expte. Nº 4.694/84**

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas para la ejecución de la Obra; Pavimento articulado para la zona de Centro Panamericano de Zoonosis, Avda. Fleming número 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.
Importe del pliego: $a 1.400.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º pisof oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.
e. 11/ Nº 5.619 v. 17/7/84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/1984 para la adquisición de: Uniones de latón estañado para terminales de indentar, Terminales de latón estañado para indentar, Arandelas de bronce lisas y Arandelas de hierro lisas, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza número 1085, 5to. piso, Rosariol en el horario de 7 a 12, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 357, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de julio de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 11/7 Nº 5.620 v. 12/7/84

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1.632|84 para contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, calle Ramón y Cajal entre Errazuriz y 25 de Mayo, Río Gallegos, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. — $a. 4.000.000.
Depósito de garantía: $a 40.000.
Precio del pliego: $a 800.
Plazo de obra: 1 año calendario.
Presentación propuestas: 23 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|6 Nº 5.504 v. 19|7|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1.634|84 para la ejecución de las obras en el Complejo Zárate Brazo Largo: Reposicionamiento de Defensas de Pilas de Puente y Viaducto integrado en el Río Paraná Guazú (reposicionamiento y repintado parcial de defensas de pilas de puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 5.928.082.
Depósito de garantía: $a 59.281.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de obra: 50 días corridos.
Presentación propuestas: 24 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|6 Nº 5.505 v. 19|7|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.633|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo — Acceso a Palomitas — Puentes sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 28.420.000.
Depósito de garantía: $a 284.200.
Precio del pliego: $a 5.700.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 9 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 5.560 v. 23|7|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2-TR-84 del 13º Distrito para contratar la adquisición de mamelucos de trabajo, guardapolvo p|caballero, guardapolvo p|dama, trajes p|ordenanza, buzos térmicos, guantes de trabajo, borceguíes y zapatos.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 17 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|7 Nº 5.695 v. 12|7|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3-TR-84 del 13º Distrito para contratar la adquisición de zafaris c|abrigo, sacos de cuero, capas impermeables y botas de goma.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 17 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|7 Nº 5.696 v. 12|7|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1.635|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Yala - León, Sección: Progresivas: 1689,63 - 1691,00 (excavación para fundaciones y reconstrucción de defensas con hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 18.724.000.
Depósito de garantía: $a 187.240; precio del pliego: $a 3.750; plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1984, a las 15 horas, en la Sede de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 5.698 v. 30|7|84

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**ORGANISMO CENTRAL**

Licitación Pública Nº 1315|84. — Descripción: Contratación del servicio terminal automotor para el transporte de contenedores en Estaciones Colegiales, Federico Lacroze, Int. Caseros y Retiro Norte.
Apertura, día y hora: 10|8|84, a las 15.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 21.958|84. — Descripción: Renovación línea aérea de telecomunicaciones desde Estación Los Ralos (Km. 766|007) hasta Estación Gobernador Nougués (Km. 790|638) de la Línea C en la Provincia de Tucumán.
Presupuesto oficial: $a 3.724.974.
Apertura, día y hora: 26|7|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 380.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja de Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº E. 84|2. — Descripción: Subestaciones rectificadoras para tracción eléctrica. Modernización de equipos rectificadores.
Presupuesto oficial: $a 124.000.000.
Apertura, día y hora: 10|8|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 00256|84. — Descripción: Peines de cajas detectoras de 4 y 6 contactos. Juegos de engranajes.
Apertura, día y hora: 8|8|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 00263|84. — Descripción: Cerraduras eléctricas tipo Westinghouse D4 con cierra circuitos rotativos para 8|10 V.cc., completa.
Apertura, día y hora: 6|8|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 300.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1417|84. — Descripción: Motores diesel de 4 y 6 cilindros, completos, con caja de velocidad.
Apertura, día y hora: 31|7|84, a las 10.
Valor del pliego: $a 170.
Licitación Pública Nº 1397|84. — Descripción: Plomo en lingotes, aleación cobre níquel.
Apertura, día y hora: 31|7|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 350.
Licitación Pública Nº 1345|84. — Descripción: Repuestos para coches Materfer.
Apertura, día y hora: 1º|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 130.
Licitación Pública Nº 1397|84. — Descripción: Repuestos para Locomotoras Alco.
Apertura, día y hora: 2|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 800.
Licitación Pública Nº 1421|84. — Descripción: Repuestos para vagones.
Apertura, día y hora: 3|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 450.
Licitación Pública Nº 1423|84. — Descripción: Aros, etc., para motores Alco.
Apertura, día y hora: 6|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº 1425|84. — Descripción: Elementos filtrantes p|aceite y combustible.
Apertura, día y hora: 7|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1427|84. — Descripción: Materiales maquinados p|locomotoras Alco.
Apertura, día y hora: 8|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 250.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M 84|134 C.C. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Placas.
Apertura, día y hora: 24|7|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº M. 84|159. — Descripción: Planchas para pisos de caucho sintético.
Apertura, día y hora: 30|7|84, a las 14.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº M. 84|160 C.C. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Cilindro, pistón, etc.
Apertura, día y hora: 31|7|84, a las 14.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 8407. — Descripción: Gabanes de paño.
Apertura, día y hora: 20|7|84, a las 14.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº G. 8408. — Descripción: Pantalones de paño, color gris.
Apertura, día y hora: 20|7|84, a las 15.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº G. 8409. — Descripción: Sobretodos de paño azul.
Apertura, día y hora: 20|7|84, a las 16.
Valor del pliego: $a 200.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 10|7 Nº 5.699 v. 12|7|84

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Lic. Púb. Nº 24/84**

Para la provisión de elementos de protección personal (guantes, tierra de diatomeas, respiradores de máscara anti gas, cinturones de seguridad, protectores faciales, etc.).
Apertura: 8-8-84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734/42 - 1er. Sub-suelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325.
e. 11/7 Nº 5.623 v. 20/7/84

### Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE**

Llámase a Licitación Pública Nº 7.858 hasta el día 20 de julio de 1984 a las 11 horas, para efectuar un Servicio de Transporte en ómnibus, por el período de tres (3) meses, para aproximadamente ochenta (80) personas, agentes del área Bahía Blanca del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense.
El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), calle 2 de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 20,00.
Asimismo podrán solicitarse por correo previo giro postal o bancario por su importe más un adicional de $a 43,00 para franqueo.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.
e. 11|7 Nº 5.624 v. 12|7|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 737 hasta el día 20 de julio de 1984 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para: la contratación de ómnibus, transporte personal embarcado (cambio de guardia).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a 100,00.
Franqueo: $a 40,00.

e. 11|7 Nº 5.624 v. 12|7|84

## Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 84|84

Reparación cigüeñal Fiat 4212. División Formosa. — Fecha de apertura: 18|7|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 200. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 10|7 Nº 5.700 v. 12|7|84

## Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.507

Obra: "Reparación de escapes, cortes de derivaciones, renovación y|o instalación hasta 150 m aproximadamente de longitud de cañería mayor de baja presión, renovación parcial o total de derivaciones domiciliarias, servicios derivados a redes de baja presión y provisión de mano de obra para trabajos en Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km a partir del mojón "0" km (Plaza Congreso).

Fecha de apertura: 27 de julio de 1984 a las 9 horas.

Valor documentación: $a 11.700.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 11|7 Nº 5.626 v. 12|7|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública G 648|83
SEGUNDO LLAMADO

Material p|adaptar rodamientos en bogies de vagones carboneros.

Apertura: 26|7|84; 10 hs. Valor del pliego: $a 500.

Informes y pliegos: en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 6|7 Nº 5.664 v. 18|7|84

## Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional
Nº 24|84 INCYTH - BID
Expediente Nº 30.508|83 y agregado

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 24|84 INCYTH - BID el día 23 de julio de 1984, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cuatro (4) equipos de télex con destino a la red de transmisión de datos hidrológicos de los Centros de Ezeiza, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 180.

e. 4|7 Nº 5.597 v. 16|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8562-LP-1983

Locación de un local destinado a sede de Agencia Comercial de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación en la Ciudad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires), circunscripta por las calles: Juan B. Palaa, Adolfo Alsina, Pte. Bartolomé Mitre, Laprida, F. Ameghino, Chacabuco y Maipú. Apertura el 24 de julio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la locación: pesos argentinos 1.920.000.

e. 11/7 Nº 5.622 v. 12/7/84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7.443-LP-83

Contratación de la reconstrucción revestimiento en plástico reforzado de los piletones números 1, 3, 4 y 6 de la Fábrica de Coagulante del Establecimiento General Belgrano en Bernal (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 31 de julio de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840 Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la contratación: $a 12.390.000 incluye el Impuesto al Valor Agregado. e.28|6 Nº 5.500 v.19|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.071-LP-83

Provisión, instalación y mantenimiento de seiscientos diez (610) medidores domiciliarios y tipo industrial para registro de provisión de agua, a instalar en la Capital Federal y en los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, San Martín y Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 31 de agosto de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840. (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de las obras: $a 20.975.208, importe que incluye el IVA.

Monto de garantía de la propuesta: $a 209.752.

e.5|7 Nº 5.637 v.26|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.911-LP-1984

Provisión de 17.300 tn. de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua con destino a los Establecimientos Gral. San Martín y Gral. Belgrano.

Apertura: 27 de julio de 1984, a las 15 horas. en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 64.782.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 4|7 Nº 5.599 v. 16|7|84

## Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Lic. Púb. Nº 78/984

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución del Servicio de limpieza en la Sucursal Avellaneda de ENCOTEL (Bs. As. . Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de julio de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras DAB , 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.. Buenos Aires, 11 de julio de 1984. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: $a 202.

e. 11/7 Nº 5.621 v. 12/7/84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 0076-E|83 8-24-000

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1984, a las 10 horas en Cabecera del Distrito 24º Río Gallegos, para contratar la ejecución del Servicio de Transporte Postal entre Bajo Caracoles y Lago Posadas (Dto. 24º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Correos Puerto San Julián (Dto. 24º) en el horario de 8 a 12 y 14 a 18.

El precio de los mismos se fijó en pesos argentinos 300.

e. 2|7 Nº 5.558 v. 12|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de ovillos o bobinas de hilo de material sintético para atar.

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de julio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso. local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 2.837.

e. 4|7 Nº 5.596 v. 16|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 28.018 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de julio de 1984, a las 11 en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio fiscal de la oficina Mar del Plata (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sede del Correo Central (La Plata) y oficina Mar del Plata, Avenida Luro y Santiago del Estero, (Provincia de Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 880.

e.5|7 Nº 5.636 v.17|7|84

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de julio de 1984, para resolver la provisión de máquina de carpintería y taller con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan, La Pampa y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|7 Nº 5.701 v. 19|7|84

## Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S. 748|84 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84 para el día 17|7|84, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Trelles 2592|96, entrepiso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de películas radiográficas.

Informes y pliegos: dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

$a 2.480 e. 4|7 Nº 6.219 v. 16|7|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 380.192|84

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para la adquisición de seiscientas mil (600.000) tarjetas tipo Hollerith modelo I.B.M. 5085 izquierdo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1984, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 11|7 Nº 5.627 v. 12|7|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 19|7|84, a las 14.30 horas para la adquisición de placas radiográficas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar a partir del día 7|84, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en el Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, en forma gratuita.

La apertura se realizará en dicho Depto.

Oscar Omar García, Jefe Compras y Contrataciones.

$a 455,70 e. 11|7 Nº 6.797 v. 13|7|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para el día 19|7|84, a las 15 horas para la adquisición de material de curaciones (gasa tubular y tela adhesiva).

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en forma gratuita de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en el Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, a partir del día 7|84.

La apertura se realizará en dicho departamento.

Oscar Omar García, Jefe Compras y Contrataciones.

$a 455,70 e. 11|7 Nº 6.798 v. 13|7|84

## Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000758|84-5
Licitación Pública Nº 21|84

Apertura: El día 17 de julio de 1984. a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Carne vacuna.

e. 11|7 Nº 5.630 v. 12|7|84

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Adquisición: Papel Obra y Comercial, cartulina y cartón.

Retirar Pliego: OSECAC, Moreno 648, piso 10º, of. 106, Capital, de 9 a 16 horas.

Valor: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).

Apertura: 25|7|84 a las 11.00 horas en Moreno 648, Piso 9º, Capital.

e. 10|7 Nº 5.708 v. 12|7|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000209|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 016|84 para el día 19 del mes de julio de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición frascos de drenajes, termómetros, jeringas, tubuladura plásticas, agujas descartables, cánulas endotraqueales, hojas de bisturí, set de bomba de PVC, equipos de infusión venosa, etc., con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|7 Nº 5.628 v. 12|7|84

HOSPITAL NACIONAL DE HABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000207|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 017|84 para el día 20 del mes de julio de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Nacional de Rehabilitación respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|7 Nº 5.629 v. 12|7|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000715|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 24 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento, durante el período de tres (3) meses a partir de la emisión de la orden de compra. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital. T. E. 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|7 Nº 5.646 v. 17|7|84

## CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.658|84
Licitación Pública Nº 39|84

Llámase a Licitación Pública, por fabricación, provisión, e instalación de mobiliario en el edificio Anexo H. Cámara de Diputados de la Nación, Av. Rivadavia y Riobamba, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: Día 31 de julio de 1984 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Contaduría y Administración - Departamento Compras - Rivadavia 1864 - P. B. - Cap. Fed.

Presupuesto Oficial: $a 120.000.000.

Valor del Pliego: $a 30.000.

Retiro de pliego y bases y condiciones: En Mesa de Entradas de Contaduría y Administración previo pago del monto indicado, en Tesorería de ésta H. Cámara.

e. 10|7 Nº 5.703 v. 16|7|84

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S. E.
Licitación Privada Nº 12.180|84

Limpieza general, lavado y desinfección de cada una de las estaciones de la red de subterráneos.

Valor del pliego: $a 1.000.

Pliegos y planos: Consulta en el Departamento Compras y Suministros, calle Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.2|7 Nº 5.566 v.12|7|84